



Seis de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco los Sr. Alcalde y Ayuntamiento Const<sup>l</sup> de la misma que suscriben con mi asistencia y p<sup>a</sup> tratar de los asuntos de su inspeccion, leida que fue aprobada y firmada el acta ant<sup>o</sup> y enterados otros Sr. delos Decretos oficiales de la Gov<sup>a</sup> n<sup>o</sup> 90. y 91. q<sup>o</sup> han estado espuestos al publico segun se previene acordaron lo sig<sup>te</sup>

apartado de correos  
p<sup>a</sup> Ayuntamiento

El n<sup>o</sup> 81 inserta una p<sup>a</sup> n<sup>o</sup> relativa a que los Ayuntamientos es-  
tán obligados de las consignaciones de apartado a que se les su-  
jeta por algunas Admones de Correos cuando costean los con-  
ductores o distribuidores de su correspond<sup>o</sup>. en vista acordó la cor-  
poracion quedar enterada y que se guarde y cumpla estrictamente.

Informe de D. J. G.  
Don Fernando sobre  
contribuc<sup>o</sup>

Se dio cuenta de una instancia de D. Juan Bernardo, solicitando de-  
agravios de la contribucion territorial del actual ano que la Ad-  
ministracion de Directas remite a informe del Ayuntamiento y Jun-  
ta Oficial p<sup>a</sup> que con vista de los informes de la Comision de  
Estadistica y Actuaon dados en el ano ultimo por reclamacion  
del mismo interesado su igual asunto en el ano ultimo se e-  
traue con la debida exactitud e imparcialidad. En su virtud, y en  
atendiendo a la vista, porque p<sup>a</sup> no los remite otros informes,  
acuerda la Municipalidad se oficie a la superioridad, suplicando  
le la remisa del expediente original p<sup>a</sup> su vista de los razones  
en el consignadas manifestar en el debido cuerto lo que sobre el  
particular correspond<sup>a</sup>.

Caminos de Ca-  
navaca

En este estado se manifestó que hallandose intrasitable han  
muchos años el camino desde esta villa a Canabaca con grave  
perjuicio de los transeuntes por tener que hacer sus viajes por  
Loria, estrasando en ellos mas de dos jornadas entre ida y vuel-  
ta, y habiéndose por encargo de esta corporacion reconocido el  
gasto que podria tener la habilitacion de otro camino, de cuyo  
costo comun resulta poder ascender su costo a unos mil doscientos  
rs., D. Juan Trifon Lopez propone a la Municipalidad ha-

